

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 37  
Madrid**

Núm. 3.868/2019

Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid  
Autos: Nº: Despidos/Ceses en general 983/2018  
Materia: Despido  
Ejecución Nº: 129/2019  
Ejecutante: D. Mustapha Ben Masaoud y D. Mohamed Kriuar  
Ejecutada: Construcciones Maranoa 2000, S.L.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA TERESA ESTRADA BARRANCO, LETRADA  
DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL  
Nº 37 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en los procedimientos 129/2019 y 130/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mustapha Ben Masaoud y D. Mohamed Kriuar frente a Construcciones Maranoa 2000, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado autos despachando ejecución, decretos de acumulación y decreto de medidas ejecutivas de fecha 15/9/2019:

Hallándose en ignorado paradero la demandada Construccio-

nes Maranoa 2000, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial, sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Maranoa 2000, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Madrid, a 16 de octubre de 2019. El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia, firma ilegible.